



ORGANIZACIÓN DE LAS AMÉRICAS PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA (O D A E E)

Acta n. 2761

Titulación

Embajador de Paz

Expediente 879.

Fecha: 05/06/2025.

Organización de las Américas para la
Excelencia Educativa (ODAE)

www.odaee.org

odaee@odaee.org

En Salamanca, España, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco, la **Organización de las Américas para la Excelencia Educativa**, en adelante denominada **ODAE**, representada por el señor **Juan Enrique Cadena Espinoza**, presidente honorífico, y la señora **Valéria dos Santos Reiser**, fundadora, firman la presente acta en conformidad con lo siguiente:

ANTECEDENTES

La ODAE es una institución comprometida con la promoción de modelos educativos centrados en el desarrollo integral de las capacidades intelectuales, verbales, auditivas y emocionales del ser humano. Desde su fundación en el año 2008, ha trabajado activamente en la identificación, contacto y reconocimiento de instituciones educativas de diversos países, cuyo quehacer contribuye significativamente a estos fines. En el marco de esta labor, la ODAE ha otorgado distinciones honoríficas a personas cuya trayectoria y compromiso encarnan los valores de paz, educación, cultura y servicio a la humanidad.

CONSIDERANDO

QUE la ODAE, a través de su Honorable Consejo Directivo, se ha propuesto desde su fundación identificar, recomendar, seleccionar y nominar a personas que han consagrado su vida a nobles causas en favor del bien común, con el fin de reconocer y exaltar su obra y trayectoria mediante los honores establecidos por la Organización.

QUE la señora **Liliana Guerrero Aguirre** cuenta con un expediente sustentado por evidencias públicas que avalan una trayectoria ejemplar en la promoción activa de los valores fundamentales de la democracia, la inclusión financiera y tecnológica, la generación de espacios de diálogo constructivo y el fortalecimiento de la educación, la cultura y el deporte como instrumentos clave para la construcción de una sociedad pacífica y justa.

ACUERDA

Otorgar el título de Embajadora de la Paz a la señora **Liliana Guerrero Aguirre**, en reconocimiento a sus méritos personales, según consta en su **Expediente de Nominación**.

En virtud de lo anterior, y dando fe pública de los méritos de la nominada, las autoridades firmantes ordenan:

- La publicación de la presente acta en la **Rede ODAEE**.
- La inclusión del expediente en el **Acervo ODAEE** y en la **Galería Digital**.
- La organización de la ceremonia de investidura, a celebrarse el día **07 de junio de 2025**, en **Salamanca, España**.

DADO Y FIRMADO EN SALAMANCA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Publíquese y cúmplase.


Juan Enrique Cadena Espinoza
Presidente Honorífico




Valéria dos Santos Reiser
Fundadora

